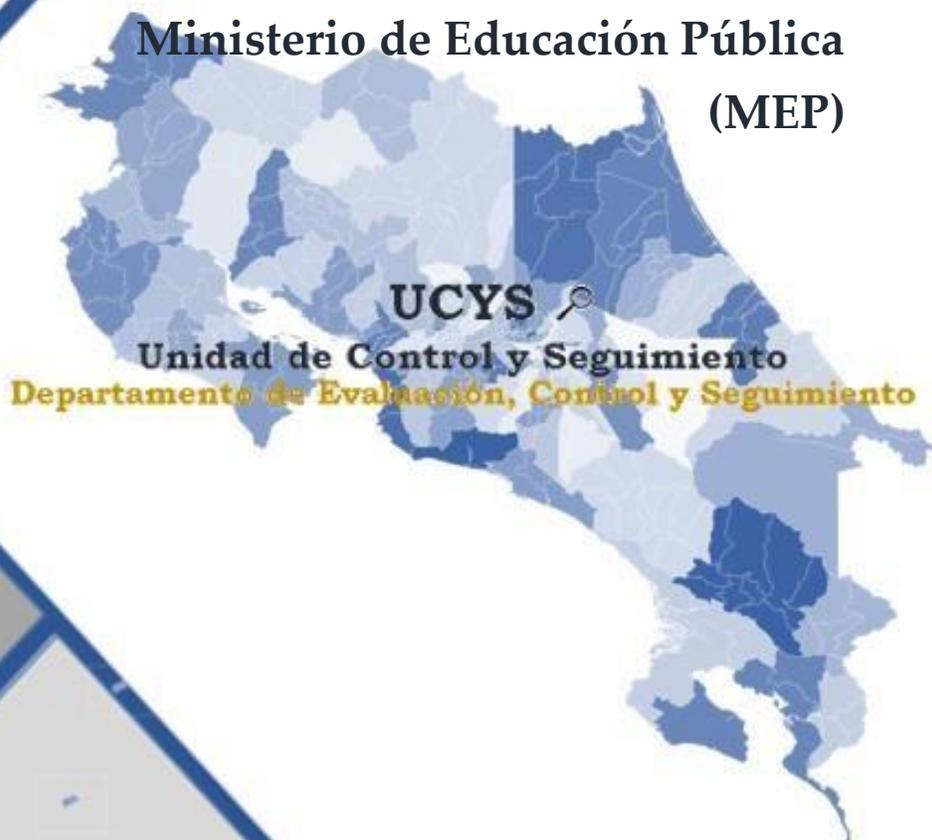


**Informe de Ejecución Anual
DECS-UCS-IGE-137-2020**

**Programa de Alimentación y
Nutrición del Escolar y
del Adolescente**

**Ministerio de Educación Pública
(MEP)**



Noviembre, 2020

Tabla de contenido

Tabla de Siglas / Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos.....	4
Introducción	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa	12
3. Resultados del Periodo	13
3.1 <i>Ejecución programática.....</i>	13
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	14
3.2 <i>Ejecución presupuestaria.....</i>	16
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	18
3.3 <i>Relación entre ejecución programática y presupuestaria.....</i>	18
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	18
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....	19
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	19
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	20
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	23
4. Liquidación Presupuestaria Anual	25
4.1 <i>Presupuesto de Ingresos.....</i>	25
4.1.1 Presupuesto Fodesaf.....	25
4.1.2 Presupuesto Ministerio de Educación Pública.....	25
4.2 <i>Ingresos reales.....</i>	26
4.3 <i>Presupuesto de egresos.....</i>	26
4.4 <i>Egresos reales</i>	26
4.5 <i>Déficit.....</i>	26
5. Conclusiones	27

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

SIGLAS/ ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MEP	Ministerio de Educación Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PANEA	Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente
UE	Unidad Ejecutora

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="159 982 483 1066">• Índice de Cobertura Programada Potencial <li data-bbox="159 1136 472 1213">• Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	<p>Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="159 1549 509 1627">• Índice de Efectividad en Beneficiarios: <li data-bbox="159 1829 509 1906">• Índice de Efectividad en Gasto: 	<p>Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.</p> <p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p>

ITEM	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	<p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.</p>
<p>Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>

ITEM	DETALLE
<p>Indicadores de Gasto Medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto Programado por Beneficiario (GPB): • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): • Índice de Eficiencia Total (IEFT): 	<p>Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.</p> <p>Corresponde a un valor nominal y no real.</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación.</p> <p>Corresponde a un valor nominal y no real.</p> <p>Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).</p>
<p>Indicadores de Giro de Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Giro Efectivo (IGE): • Índice de Uso de Recursos (IUR): 	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:</p> <p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.</p> <p>Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar a personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2019 del *Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente*, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡50 469 315 913,00; correspondientes al Presupuesto Ordinario 2019; según consta en oficio MTSS DMT OF 799-2019; para la atención de niños, adolescentes y otros estudiantes, en condición de pobreza y pobreza extrema.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2019, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; y el quinto, contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2019.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1

Generalidades del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>Crear un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pueden incorporar estilos de vida saludables mediante el uso del servicio del comedor y la soda estudiantil, así como con el desarrollo de proyectos de huertas estudiantiles. Con estos servicios se promueven prácticas alimentarias y nutricionales adecuadas y se incentiva la estabilidad emocional y el desarrollo integral de la población estudiantil favoreciendo la permanencia dentro del sistema educativo de esta población. Es importante reforzar el desarrollo de la educación para la salud como tema transversal, favorecer ambientes físicos y psicológicos saludables, velar por el acceso de la población estudiantil a servicios de salud oportunos y accesibles, como parte del Programa Nacional de Salud y Nutrición Escolar y asegurar que los estudiantes cuenten con un espacio independiente del recreo, donde puedan consumir sus alimentos y reforzar adecuados hábitos alimentarios.</p>
Año de inicio	<p>Desde el año 1905 se iniciaron los primeros esfuerzos estatales para dotar de adecuada alimentación a la población estudiantil. En (1974), por medio de la cual se crea el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Es a partir de este año que se dota de recursos económicos permanentes al Programa.</p>
Ley de creación	<p>En 1987, mediante el decreto N° 18753 M.E.P., Se crea la División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente - D.A.N.E.A- la cual es la encargada de la administración total del Programa de Comedores Escolares.</p> <p>Otra normativa: Decreto Ejecutivo 34075-MEP, del 5/11/2007. Publicado en La Gaceta el 5/11/2007. Este Decreto crea la Dirección de Programas de Equidad. Reformulado mediante el Decreto N° 36451-MEP (Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública) publicado en la Gaceta No. 48 del 09 de marzo del 2011.</p>

Informe de ejecución anual del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2019

ITEMS	DETALLE
Institución	Ministerio de Educación Pública
Unidad Ejecutora	Dirección de Programas de Equidad. (Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública).
Autoridad Responsable	José Leonardo Sánchez Hernández, Director de Programas de Equidad.
Objetivo general	Proporcionar una alimentación complementaria y nutritiva a los estudiantes de los centros educativos públicos de todo el país, que permita mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y su permanencia en el sistema educativo, contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional y el disfrute del derecho a la alimentación de esta población y garantizando como prioridad la atención de estudiantes provenientes de familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
Objetivos Específicos	Proporcionar servicios de alimentación (raciones) a los estudiantes de los Centros Educativos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa, con alimentos que se adquieren ya preparados o que son preparados por personal contratado para este fin, utilizando menús regionalizados que permitan brindar una alimentación balanceada de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
Presupuestos asignados durante el año.	Plan presupuesto 2019: ¢50 469 315 913,00
Descripción de productos	<p>Servicios de alimentos (raciones) que se les proporciona a los estudiantes beneficiarios del centro educativo. Los medios o componentes para obtener el producto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidio para compra de los alimentos. • Subsidio para el pago de trabajadoras de comedor contratadas que se encarga o colabora en el proceso de preparación de los alimentos. <p>Por otra parte, a partir del 2018 se ha venido implementado en los Centros Educativos los nuevos menús que se establecieron con la Consultoría realizada por la Escuela de Nutrición de la UCR. En algunos de estos Centros Educativos se han incluidos otros servicios como: desayunos y complementos.</p>

ITEMS	DETALLE
Población Meta	La población meta son los estudiantes que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, vulnerabilidad, problemas nutricionales (desnutrición y obesidad) de acuerdo a los requisitos de la ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Sin embargo, el MEP ha considerado oportuno que el PANEA en preescolar y primaria sea universal.
Convenios y Adendas	

Fuente: Panea, Ficha Descriptiva, 2019

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Panea para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, MEP: Distribución de Recursos (asignados, girados y ejecutados) y de personas beneficiadas, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2015-2019

Años	Recursos (En millones de colones)			Beneficiarios
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2015	46 574	46 574	46 574	698 294
2016	49 399	48 119	49 364	730 332
2017	49 161	48 777	48 777	765 432
2018	49 346	49 346	49 346	779 447
2019	52 278	50 469	52 278	805 584

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2019

En relación con la atención de los beneficiarios, se visualiza un incremento significativo en un período de cinco años, los cuales se detallan seguidamente:

- Del 2015 al 2016, en 32 038 beneficiarios,
- Del el 2016 al 2017, en 35 100, beneficiarios,
- Del período del 2017al 2018, fue de 14 015 beneficiarios
- Y finalmente en el 2019 en comparación con el 2018, el aumento correspondió a 26 137 estudiantes beneficiarios.

3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se muestra la información relacionada a las metas programadas y logradas, por trimestre y el acumulado anual, según modalidad de atención.

Tabla 3
COSTA RICA, MEP: Distribución anual de personas beneficiadas programadas y atendidas
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, por trimestre y
acumulado, según modalidad de atención, 2019

Productos	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Total, personas beneficiadas					
Programadas	805 652	805 652	805 652	805 652	805 652
Atendidas	804 722	806 446	0	0	805 584
Alimentación preescolar y primaria					
Programadas	533 598	533 598	533 598	533 598	533 598
Atendidas	532 483	533 597	0	269 667	445 249
Alimentos secundaria total					
Programadas	210 167	210 167	210 167	210 167	210 167
Atendidas	210 167	210 100	0	0	210 134
Alimentos secundaria académica					
Programadas	134 063	134 063	134 063	134 063	134 063
Atendidas	134 063	134 063	0	0	134 063
Alimentos secundaria técnica					
Programadas	76 104	76 104	76 104	76 104	76 104
Atendidas	76 104	76 037	0	0	76 071
Alimentos educación especial					
Programadas	4 484	4 484	4 484	4 484	4 484
Atendidas	4 484	4 484	0	0	4 484
Alimentación educación nocturna					
Programadas	57 403	57 403	57 403	57 403	57 403
Atendidas	57 588	58 265	0	0	57 927

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

De conformidad con el modelo de gestión del programa, es importante aclarar que los recursos asignados por el Fodesaf, para la ejecución de este programa, son destinados tanto a la atención de los estudiantes con las raciones de alimentos; así como para el pago de subsidios para contratación de personas

trabajadoras del comedor estudiantil, encargadas de elaborar los alimentos (Tabla 4). No obstante, cuando se refiere a personas beneficiadas, corresponde únicamente a los estudiantes (Tabla 3).

En relación con la atención de estudiantes (Tabla 3), éstos se programan para todo el año, porque el programa los atiende, pero, con recursos del Fondo se tenía una programación hasta el tercer trimestre, acorde a la disponibilidad de recursos del Fodesaf.

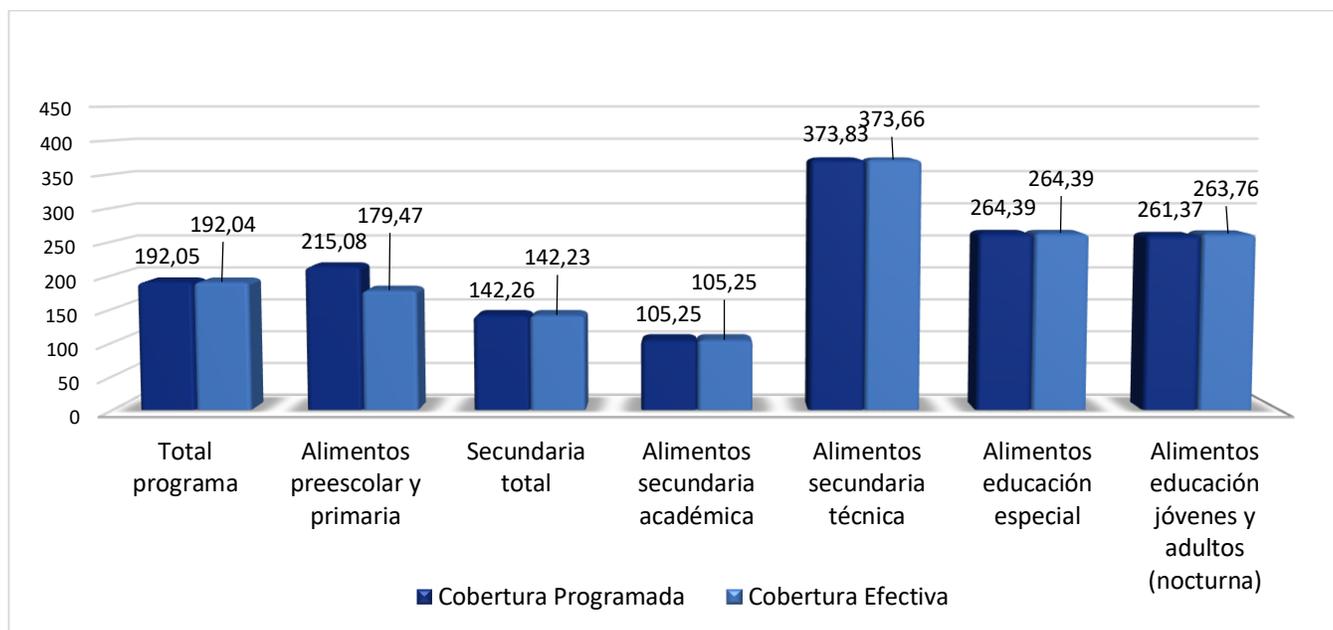
Los resultados del ejercicio 2019, indican una atención efectiva de beneficiarios para los dos primeros trimestres del año; esto en razón que los recursos para el tercer trimestre fueron programados para el pago de subsidios para contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil. Sin embargo, no se consigna el dato correspondiente a la cantidad de personas beneficiadas durante el III trimestre.

De acuerdo con la atención efectiva de beneficiarios, reportada para los dos primeros trimestres, se encuentra que fue igual o ligeramente inferior a la programada en todas las modalidades, a excepción de *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)*, en la cual la atención efectiva fue superior a la programada en 524 estudiantes.

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2018 se define la población objetivo para el programa, destacando que corresponde a 419 493 estudiantes pobres de centros públicos de educación básica; dato que se utiliza para la estimación de los indicadores de cobertura. Esta población objetivo, se distribuye en *Alimentos preescolar y primaria* 248 096, *Alimentos secundaria total* 147 739, *Alimentos educación especial* 1 696 y *Alimentos y educación jóvenes y adultos (nocturna)* 21 962.

Figura 1
COSTA RICA, MEP: Indicadores de Cobertura
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

La definición de la población objetivo del programa hace referencia a los estudiantes pobres de centros públicos de educación básica. En este caso, el total del programa tuvo un Índice de cobertura programada (CPP) superior en un 92,05% a la población objetivo lo que indica que se estaría atendiendo al 100% de la población pobre y un 92,05% de población no pobre. Esto se debe a que la UE debe programar al 100% de los estudiantes registrados en sus matrículas por lo que el índice de (CPP), sobrepasa el porcentaje idóneo; al ser un programa universal en la atención de beneficiarios.

De acuerdo al Índice de cobertura efectiva potencial (CEP); se atendieron a 805 584 estudiantes; con este resultado se evidencia que no se atendieron 68 estudiantes de los programados. Se logró atender al 100% de la población estudiantil en estado de pobreza y un 92,04% no pobre, para el total del programa.

Según modalidades de atención, en *Alimentos primaria y preescolar*, los estudiantes programados corresponden a 533 598 estudiantes, pero según la cuantificación de la población objetivo que se refiere a estudiantes pobres de centros públicos de educación básica, el total de la población es de 248 096 estudiantes, para un índice de cobertura efectiva adicional en un 79,47%.

En relación con *Alimentos secundaria académica* la población objetivo es de 127 381 estudiantes en pobreza y se atendió un total de 210 134 estudiantes, para un resultado del 5,25% de más ; en la modalidad de

Alimentos secundaria técnica se atendió a 76 071 estudiantes, y la población objetivo de esta modalidad es de 20 358 beneficiarios, es decir, se atendieron a 55 713 estudiantes no pobres para un indicador mayor a tres veces (373,66%) de la población objetivo; en la modalidad de *Alimentos secundaria especial* la población objetivo es de 1 696 estudiantes y se atienden a 4 484 beneficiarios; o sea, a 2 788 estudiantes más, para un indicador que supera el doble (264,39%) de lo programado; igualmente sucede en *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* la población objetivo es de 21 962 estudiantes y se benefician a 57 927 estudiantes, es decir se atendieron 35 965 estudiantes por encima de la población objetivo, para un porcentaje de cobertura efectiva, que supera al doble (263,76%) de lo programado.

Este comportamiento en los resultados de cobertura, se encuentra asociado a que, por Ley, no se puede excluir a ningún menor de edad, independientemente de su condición económica, por lo que todos los estudiantes matriculados se benefician con el servicio de alimentación otorgada por el programa.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

Tabla 4

COSTA RICA, MEP: Distribución anual del gasto programado y efectivo, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, por trimestre, según modalidad de atención, 2019 (En colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	20 660 975 360,64	28 571 709 477,36	1 236 631 075,00	0	50 469 315 913,00
Ejecutado	20 825 451 128,80	28 290 915 817,53	1 352 948 966,67	1 809 119 464,38	52 278 435 377,38
Alimentos preescolar y primaria					
Programado	13 735 509 403,20	19 171 567 469,04	884 097 500,00	0	33 791 174 372,24
Ejecutado	13 725 615 238,14	20 489 519 560,65	1 215 463 337,71	1 809 119 464,38	37 239 717 600,88
Alimentos secundaria total					
Programado	5 423 605 492,60	7 404 944 462,40	299 227 500,00	0	13 127 777 455,00
Ejecutado	5 590 810 088,06	6 175 369 873,21	137 485 628,96	0	11 903 665 590,23
Alimentos secundaria académica					
Programado	3 478 584 566,20	4 733 814 715,20	199 842 500,00	0	8 412 241 781,40
Ejecutado	3 572 248 248,92	3 970 180 304,85	137 485 628,96	0	7 679 914 182,73
Alimentos secundaria técnica					
Programado	1 945 020 926,40	2 671 129 747,20	99 385 000,00	0	4 715 535 673,60
Ejecutado	2 018 561 839,14	2 205 189 568,36	0	0	4 223 751 407,50
Alimentos educación especial					
Programado	99 936 932,64	143 344 794,72	8 580 000,00	0	251 861 727,36
Ejecutado	97 972 128,54	114 417 128,54	0	0	212 389 257,08
Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)					
Programado	1 401 923 532,20	1 851 852 751,20	44 726 075,00	0	3 298 502 358,40
Ejecutado	1 411 053 674,06	1 511 609 255,13	0	0	2 922 662 929,19

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Como se desprende de los datos reportados en la Tabla 4 el monto ejecutado es superior al monto programado en ₡1 809 119 464,38. Esta situación se refleja en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria*, el resto de las modalidades de atención reportan ejecución inferior a la programación.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Panea, no presentó para el período modificaciones en las metas programadas, razón por la que se mantienen las metas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2019 por ₡50 469 315 913,00; para la atención de 805 652, estudiantes.

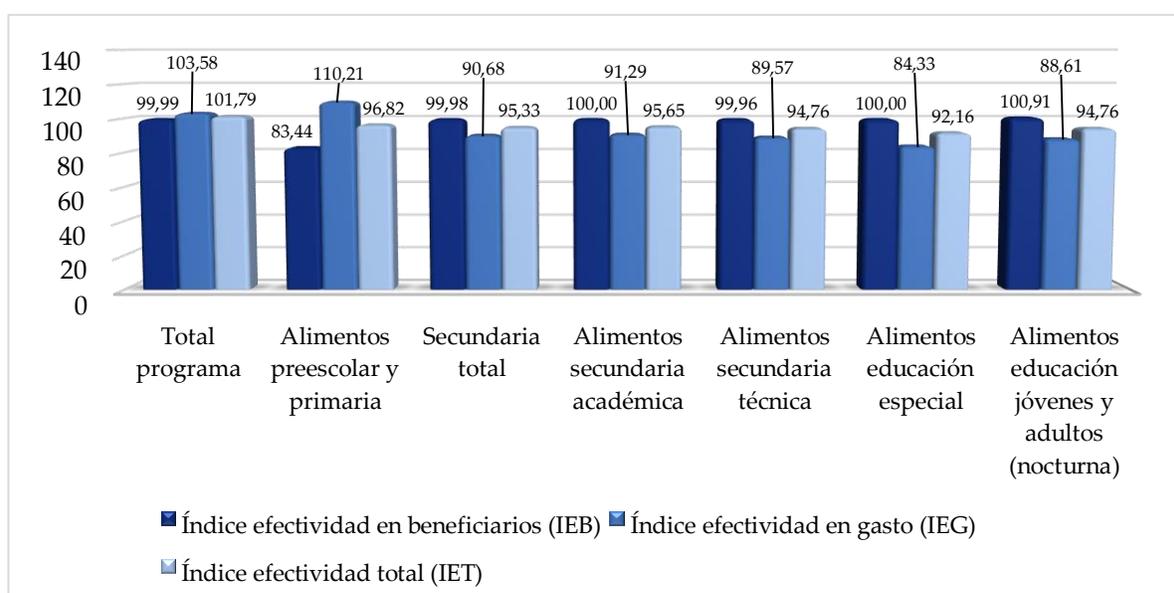
3.3 Relación entre ejecución programática y presupuestaria

La información que se desarrolla a continuación, muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, MEP: Indicadores de Resultados
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente. 2019



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El programa alcanzó una efectividad del 99,99%. De la totalidad de 805 652 estudiantes programados en los diferentes niveles educativos, atendió a 805 584 estudiantes, esto es; 68 estudiantes menos, de los programados.

En *Alimentos primaria y preescolar* se presenta un índice de efectividad de un 83,44%, debido a que se atendieron a 445 249 estudiantes de los 533 598 programados, es decir, 88 349 estudiantes menos. En *Alimentos secundaria técnica* se atendieron a 33 beneficiados menos de los programados (76 104); y en las demás modalidades se ejecutaron casi o igual al 100% de estudiantes. *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* presentó la mayor sobre ejecución sobrepasando en un 0,91%; atendiéndose 524 estudiantes adicionales.

El índice de efectividad en gasto del programa presenta 3,58% de más, lo que resulta en un gasto mayor a los recursos programados por un total de ¢1 809 119 464,38, sobre ejecución que se refleja en la modalidad de *Alimentos primaria y preescolar*, no obstante, la atención de beneficiarios fue inferior a la programación.

El IET se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, alcanza un 1,79% adicional, influenciado por la sobre ejecución presentada en el gasto de los recursos.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este índice corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los estudiantes en alimentación y no en otros rubros como gastos administrativos, además se establecen los recursos expresamente para el pago de subsidios a las trabajadoras del comedor estudiantil que preparan los alimentos que benefician directamente a los estudiantes.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como

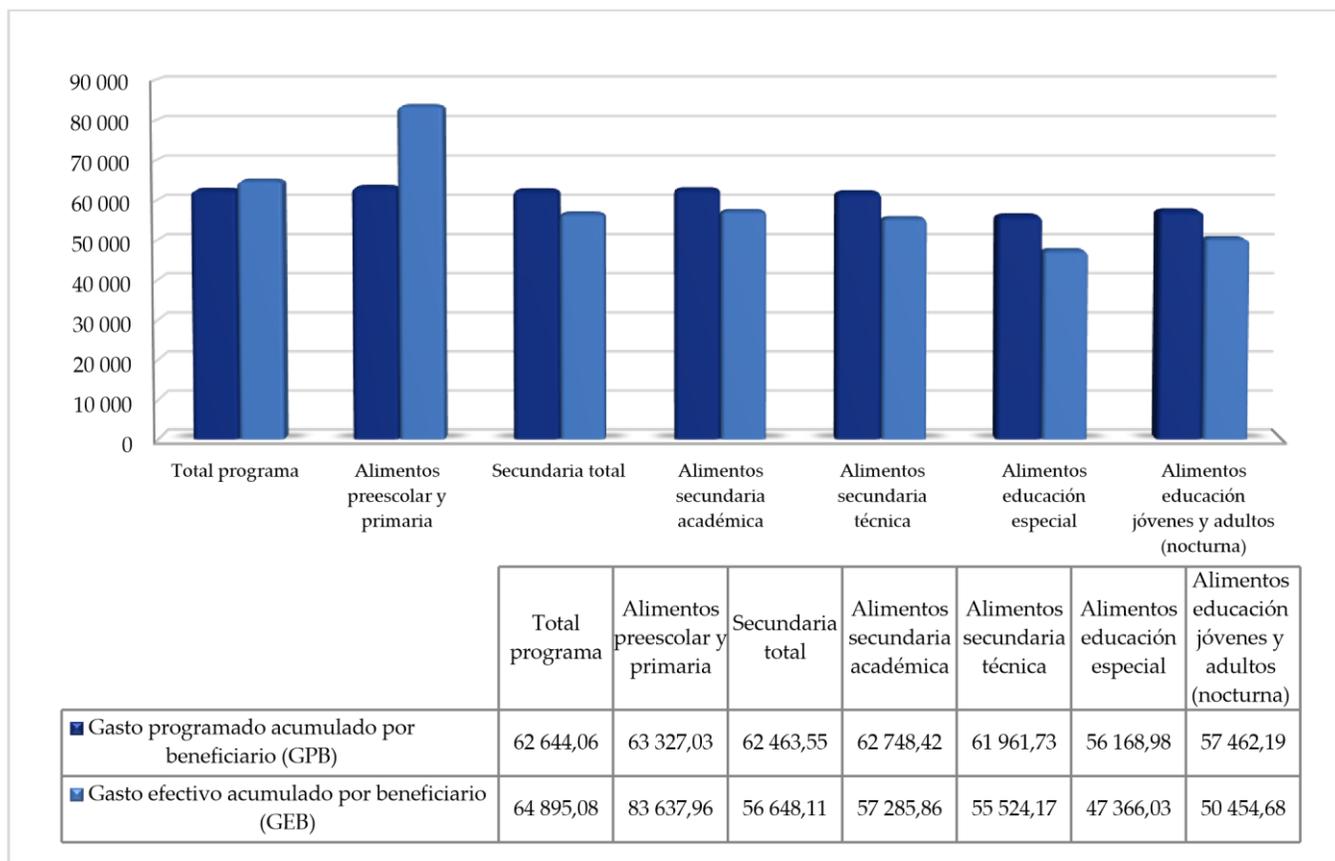
la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Sobre este particular, el reporte remitido por la UE, indica que en el año 2018 los recursos asignados por el Fondo permitieron la ejecución del programa durante los doce meses, no obstante, para el 2019 solo se consideraron recursos para el primer semestre del año, situación que origina que los datos entre ambos períodos no sean sujetos de comparación, razón por la que no se generan indicadores de expansión.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 3
COSTA RICA, MEP: Indicadores de Gasto Medio
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente. 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) de las diferentes modalidades de atención del programa; así como el índice de eficiencia.

Tabla 5
COSTA RICA, MEP: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia por modalidad, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2019

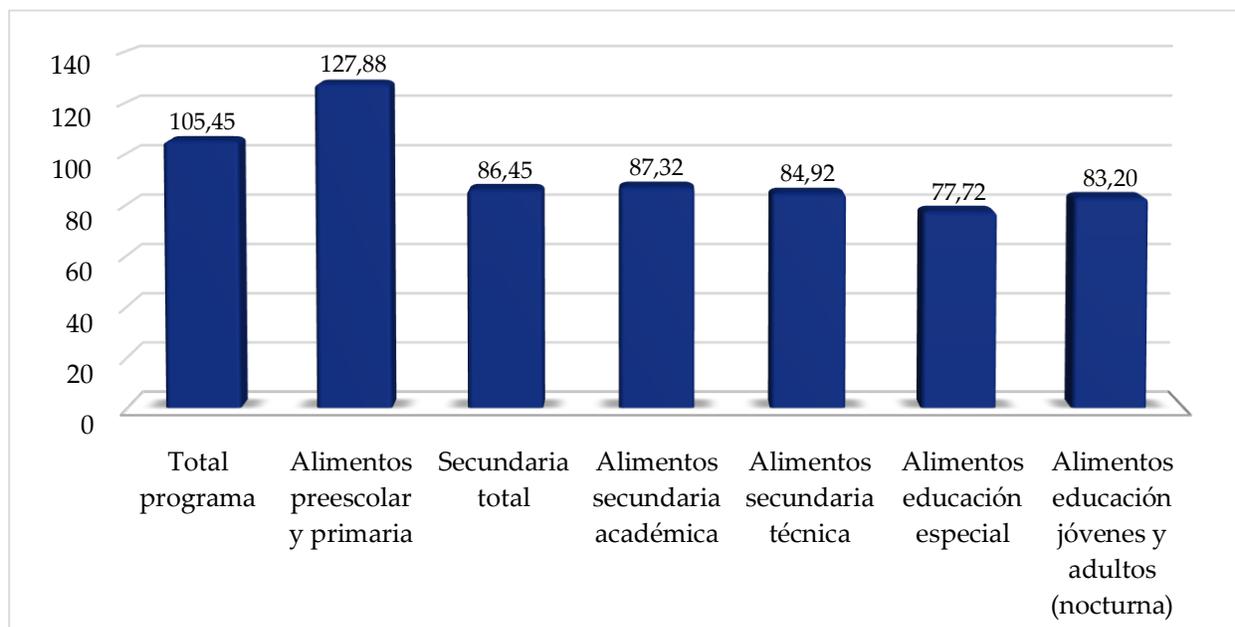
Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
TOTAL	12 528,81	12 979,02	62 644,06	64 895,08	105,45
Alimentos preescolar y primaria	12 665,41	16 727,59	63 327,03	83 637,96	127,88
Alimentos secundaria total	12 492,71	11 329,62	62 463,55	56 648,11	86,45
Alimentos secundaria académica	12 549,68	11 457,17	62 748,42	57 285,86	87,32
Alimentos secundaria técnica	12 392,35	11 104,83	61 961,73	55 524,17	84,92
Alimentos educación especial	11 233,80	9 473,21	56 168,98	47 366,03	77,72
Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)	11 492,44	10 090,94	57 462,19	50 454,68	83,20

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

En las diferentes modalidades el gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación; en todas es inferior con excepción de Alimentos preescolar y primaria. Este comportamiento incide en la eficiencia de acuerdo al tipo de beneficio y en general del programa. El programa no logró llegar a la eficiencia esperada.

El detalle del índice de eficiencia anual, se muestra en la Figura 4, entre otros, se puede observar el resultado para el total del programa, y a nivel de modalidad, donde en Alimentos preescolar y primaria, supera en un 27,88%; y en Alimentos educación especial alcanza un 77,72%; las demás modalidades alcanzan entre un 83,20% y un 87,32.

Figura 4
COSTA RICA, MEP: Índice de Eficiencia
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente. 2019



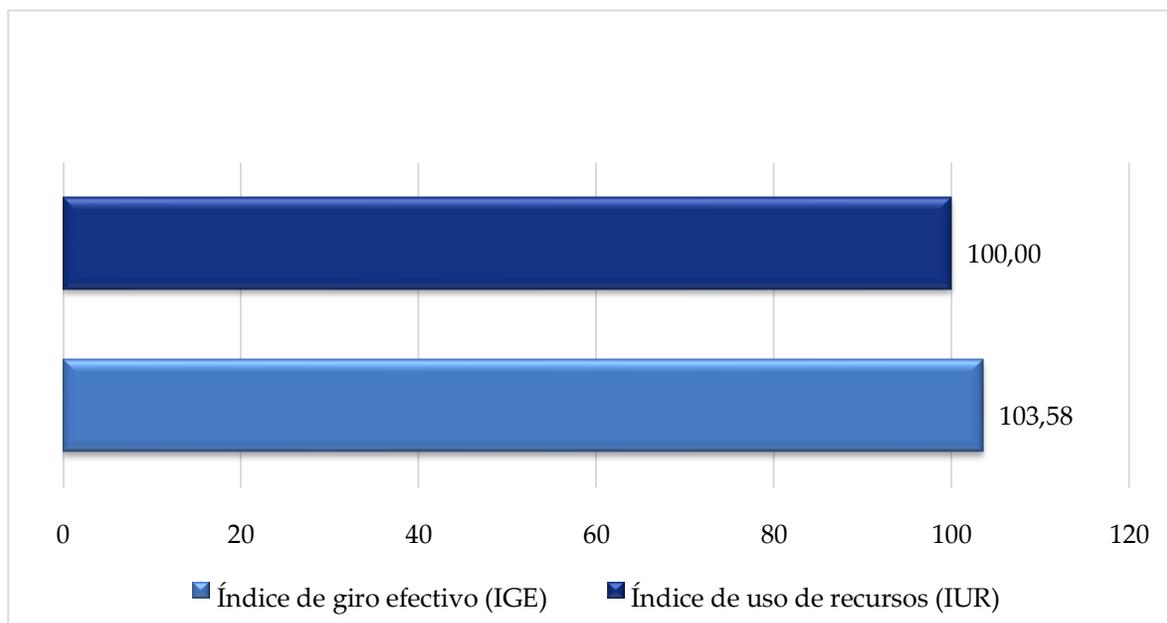
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El programa presenta un 5,45% de más; en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para cada modalidad; a pesar de que por separado las diferentes modalidades no alcanzan la eficiencia deseada.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que lo reciben de las dos últimas vías, tienden a tener menos contratiempos para recibir la partida de gobierno central y a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley, mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, donde la Desaf tiene un poco más de control para ajustar el giro al desempeño. Además, los programas que cuentan con financiamientos de otras fuentes, tienen mayor flexibilidad para cumplir con las metas financiando temporalmente los gastos de esas otras fuentes. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 5
COSTA RICA, MEP: Indicadores de Giro de Recursos
Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2019



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Es importante destacar el procedimiento para el giro de recursos en este programa: A solicitud de la Dirección de Programas de Equidad y por medio de las planillas que remite el Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública al Ministerio de Hacienda, éste transfiere directamente los recursos a las cuentas específicas de las Juntas de Educación y Administrativas. Posteriormente la Desaf reintegra los recursos al Ministerio de Hacienda, todo dentro de los recursos asignados y programados.

Para el presente período, el Panea propone una programación mensual para la compra de alimentos, con recursos provenientes del Fodesaf, para ser utilizados durante los meses de febrero a los primeros días de junio y para la contratación de cocineras de febrero a los primeros días de julio, se supone que para los meses posteriores se utilizan recursos provenientes de la contrapartida (Ministerio Educación Pública).

Como se indicó previo, el presupuesto programado y aprobado fue por ₡50 469 315 913,00; correspondientes a recursos Fodesaf; los cuales fueron transferidos por parte de la Desaf al Ministerio de Hacienda en un 100%

El índice de uso de recursos fue superior a los ingresos efectivos en un 3,58%; esto por cuanto, la ejecución fue superior al transferido. Según información del programa, el gasto efectivo fue de ¢52 278 435 377,38; lo que genera una diferencia de recursos gastados de más por ¢1 809 119 464,38.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

4.1 Presupuesto de Ingresos

4.1.1 Presupuesto Fodesaf

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó al Ministerio de Educación Pública, en su presupuesto inicial una transferencia de recursos por ¢50 469 315 913,00. Posteriormente, en el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 del Fondo se le asignan recursos adicionales por ¢1 809 119 464,38. Luego en el Presupuesto Extraordinario N° 2-2019 se le asignan al MEP recursos nuevos por ¢256 756 715,23. En la Modificación N° 4-2019 del Fondo se le disminuyen al MEP ¢256 756 715,23, para un total de presupuesto modificado de ¢52 278 435 377,68.

RECURSOS ASIGNADOS POR FODESAF

PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	PRES. EXTRAOR. N° 1-2019	PRES. EXTRAOR. N° 2-2019	MODIFICACION N° 4-2019	PRESUPUESTO MODIFICADO
TOTAL	50 469 315 913,00	1 809 119 464,38	256 756 715,23	-256 756 715,23	52 278 435 377,38
Comedores Escolares	50 469 315 913,00	1 809 119 464,38	256 756 715,23	-256 756 715,23	52 278 435 377,38

4.1.2 Presupuesto Ministerio de Educación Pública

El MEP en su presupuesto inicial incluye una transferencia de recursos por ¢50 469 315 913,00 y posteriormente mediante un presupuesto extraordinario incorpora ¢1.809.119.464.38, según Decreto N° 9741, Alcance 222 de La Gaceta 195 del 15 de octubre del 2019, para un presupuesto modificado de ¢52 278 435 377,38.

Sobre este presupuesto extraordinario, se debe aclarar que el MEP lo incorpora en un Presupuesto extraordinario de la República, pero no lo presentó formalmente a la DESAF.

RECURSOS INCORPORADOS POR EL MEP

PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
TOTAL	50 469 315 913,00	1 809 119 464,38	52 278 435 377,38
Comedores Escolares	50 469 315 913,00	1 809 119 464,38	52 278 435 377,38

El presupuesto inicial del citado ministerio fue aprobado mediante Ley N° 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Alcance N° 301 a la Gaceta N° 237 del 14 de diciembre del año 2018.

4.2 Ingresos reales

Al 31 de diciembre del 2019 el FODESAF le ha girado al MEP ¢50 469 315 912,80, lo que representa un 100% con respecto al presupuesto inicial.

El Porcentaje de ingresos reales del periodo 2019 con respecto al presupuesto de ingresos es por 96,53%.

4.3 Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos al igual que al de ingresos es por ¢50 469 315 913,00.

4.4 Egresos reales

De acuerdo con el sistema de indicadores, se reporta una ejecución al mes de diciembre de ¢52 278 435 377,38 lo que representa un 100% con respecto al presupuesto inicial.

4.5 Déficit

Comparando los ingresos reales con los egresos reales se refleja un déficit de ¢1 809 119 464,58.

5. Conclusiones

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto ordinario total por ¢50 469 315 913,00 y la información trimestral que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe:

1. Para este período, los recursos asignados por el Fodesaf, permitieron cubrir el servicio de alimentación de los estudiantes durante el primer y segundo trimestre y una parte del tercero; y parte de los recursos del tercer trimestre, fueron destinados en el pago de subsidios para la contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil.

Según los datos reportados por la unidad ejecutora, se registra una atención efectiva de beneficiarios para los dos primeros trimestres del año, y la ejecución de los recursos para los tres primeros trimestres. No obstante, con recursos propios de la institución el servicio se continúa brindando según lo programado.

2. De la totalidad de 805 652 estudiantes programados en los diferentes niveles educativos, se atendieron 805 584 estudiantes. La única modalidad que atendió beneficiarios adicionales (524) fue la *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)*.
3. En lo referente al uso de recursos, se presentó un gasto efectivo superior a los programados por un monto de ¢1 809 119 464,38. Esta sobre ejecución se dio en la modalidad de *Alimentos primaria y preescolar*; no obstante, la atención de beneficiarios, en esta modalidad, fue inferior en 88 349 estudiantes en relación con la programación establecida. Para el resto de las modalidades, se presentó un gasto efectivo inferior a lo programado.
4. La Desaf transfirió el 100% de los recursos programados. La unidad ejecutora reporta un gasto efectivo de ¢52 278 435 377,38; es decir recursos gastados de más por ¢1 809 119 464,38. Se desconoce la fuente de ingresos de estos recursos adicionales.